

NÚMERO

1177

Jués



10 de Setiembre

1840.

AÑO OCTAVO.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

Artículo de Oficio.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LAS BALEARES.

(Número 160.)

3^a seccion.—Circular.—Los alcaldes constitucionales de los pueblos de esta isla y de la de Iviza, capturarán y pondrán á mi disposicion en el caso de presentarse en algun punto de su respectivo distrito, á José Roji casado, vecino de Lierganés provincia de Santander, de edad de treinta y un años, el cual sirvió de sargento en las filas de D. Carlos. Palma 9 de setiembre de 1840.—Juan Bautista de Lecuna.

NOTA de los precios que en la semana anterior han tenido en este mercado los artículos que á continuacion se espresan.

	REALES VELLON	MRS.
Trigo candeal, cuartera . . .	70	”
Idem xexa.	66	”

Idem moreno	62	”
Cebada	33	”
Habas	48	”
Guijas	48	”
Garbanzos	70	”
Frísoles	70	”
Habichuelas	108	”
Vino <i>cuarter</i>	4	12
Aceite <i>cuartan</i>	16	24
Carbon <i>quintal</i>	17	”
Patatas	16	”
Leña	6	”
Carne de vaca <i>lib. de 36 onzas</i>	3	12
Idem de carnero	3	12
Queso <i>libra de 12 onzas</i>	2	”
Aguardiente	1	20
Miel	4	”
Manteca	4	24

Mahon 14 de agosto de 1840.—Bartolomé Olives, alcalde 1º

Idem en el mercado de Ciudadela.

	REALES VELLON	MRS.
Trigo candeal, <i>cuartera</i>	64	”
Xexa, id.	63	”
Moreno, id.	60	”
Cebada, id.	30	”
Habas, id.	50	”
Guijas, id.	46	”
Garbanzos, id.	72	”
Frísoles, id.	72	”
Vino, <i>cuarter</i>	5	12
Carbon, <i>quintal</i>	14	24
Patatas, id.	14	”
Leña, id.	3	12
Carne de vaca, <i>lib. de 36 onzas</i>	3	12
Carnero, id.	3	”
Queso, <i>lib. de 12 onzas</i>	2	”
Aceite, <i>cuartan</i>	17	12

Ciudadela 17 de agosto de 1840.—Juan Sintes.

Idem en el mercado de Inca.

Trigo, barcilla.	de	tt	13	9	6	á	tt	15	9	tt
Candeal, id.	de	tt	14	8	á	tt	15	6		
Cebada, id.	de	tt	8	10	á	tt	9			
Avena, id.	de	tt	6	10	á	tt	7			
Habas, id.	de	tt	14		á	tt	15			
Garbanzos, id.	de	tt	16		á	tt	16			
Habichuelas, id.	de	tt	1	9	á	tt	10			
Frísoles, id.	de	tt	1	2	á	tt	3			
Guijas, id.	de	tt	11		á	tt	12			
Cañaño, quintal.	de	tt	18		á	tt	19			
Queso, id.	de	tt	13		á	tt	15			
Lana	de	tt	17	10	á	tt	18	5		
Algarrobas.	de	tt	19		á	tt	1			
Carbon	de	tt	16		á	tt	16	2		
Aceite, cuartan	de	tt	1	7	á	tt	1	8		
Vino, cuartin	de	tt	13		á	tt	14			
Aguardiente, id.	de	tt	5		á	tt				
Carne lib. de 36 onzas. de	tt		5		á	tt	6			

Inca 31 de agosto de 1840.—Miguel Reura, alcalde.

Idem en el mercado de Palma.

Candeal, cuartera.	5	tt	tt	9	tt
Trigo gordo, id.	5	2	tt		
Idem menudo, id.	4	10	tt		
Cebada	2	6	tt		
Avena, id.	1	16	tt		
Habas	4	10	tt		
Guijas	4	4	tt		
Garbanzos.	6	12	tt		
Frísoles	7	4	tt		
Habichuelas	8	8	tt		
Leña, el quintal	tt	5	tt		
Paja, id.	tt	6	tt		
Carbon, id.	1	4	6		
Algarrobas, id.	1	tt	tt		
Almendron, id.	23	tt	tt		
Carne de vaca, la lib. de 36 onzas.	tt	6	6		

Idem de carnero.	”	7	”
Vino, el cuartin	”	15	”
Aguardiente, id.	5	”	”
Aceite, el cuartan.	1	8	8

Palma 6 setiembre 1840.—*Felipe Puigdorfila antes Fuster, alcalde.*

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Venta de fincas nacionales.

Fincas adjudicadas y personas á cuyo favor lo han sido.

ANUNCIO n.º 537.

La junta de venta de bienes nacionales, en uso de las facultades que se la conceden por el artículo 38 de la Real instruccion de 1.º de marzo, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta corte y provincias que se espresen, y asimismo la cantidad en que se les adjudican.

Provincia de Sevilla.

D. Casimiro Rufino Ruiz remató una casa en Sevilla, calle Pimienta, número 10, que fué del convento de S. Pablo de ella, en	17800
El mismo remató una casa en la calle de Muñoles, número 22, que fué de dicho convento, en	11700
D. Manuel Baquero y Moreno remató una casa en la calle del Puercos, número 45, que fué del convento de san Francisco de Paula, en	14000
D. Miguel Ruiz Martinez remató una casa en la misma plazuela de Zurradores, que fué del convento de S. Pablo de ella, en	18100
D. Fernando Badía remató una casa en la misma ciudad, número 42, que fué de dicho convento, en	46000
D. Antonio Gonzalez remató una casa en la referida ciudad, calle del Amparo, número 5, que fué de id., en	11000
D. Antonio Guerrero y Céspedes remató un solar en ella, calle del Puercos, que fué del convento de S. Francisco de Paula de la misma, en	36200

Provincia de Salamanca.

D. Jacinto Mateo remató la décima sesta yugada del término de Moraleja de Huebra, que fué del convento de san Estéban, en 21520

D. José Gervasio Polo remató 6 fanegas de tierra en término de S. Cristóbal de la Cuesta, que fueron de las monjas de Sta. Clara, en 8100

El mismo remató 9 fanegas de tierra sitas en el propio término, que pertenecieron al convento de trinitarios calzados de ella, en 13000

D. Francisco Polo Carbayó remató 12 fanegas de tierra, que en dicho término pertenecieron á las monjas franciscas de ella, en 15000

El mismo remató 8 fanegas de tierra en el propio término que fueron de las monjas de S. Pedro de la Paz de ella, en . 15200

D. Epifanio Estéban remató una yugada de tierra en el lugar de Arapiles, que fué de las monjas de Sta. Clara, en . . 110000

D. Ramon Alcalá remató una casa-meson sita en el casco de Bejar, en su plaza, detras de la iglesia de S. Salvador, que fué de las monjas de la Piedad, en 61300

D. Cayetano Zúñiga remató una casa y huerta estramuros de Alba de Tormes, que fueron de las monjas benitas de ella, en 60000

D. Vicente Melendez remató una yugada de tierra, término de Cantalapiedra, que fué de las monjas trinitarias de Villorueta, á quien se adjudica por haberle tocado la suerte en el sorteo celebrado con arreglo á instruccion, á consecuencia del empate habido en los remates de Madrid y Salamanca, en. 24000

Provincia de Santander.

D. Nicolas Vial, á nombre del ilustre ayuntamiento de Santander, remató una huerta, que fué del convento de san Francisco de ella, en 52916

Provincia de Valladolid.

D. Manuel de la Pruta remató una casa en Valladolid, calle de los Arces, n. 15, que fué del convento de S. Pablo, en . . 22004

D. Valentin Andres Barrera remató una casa en la misma plazuela de los Ciegos, n. 5, que fué de dicho convento, en. 16500

Doña María Gerónima Vinuesa remató un majuelo en

término de dicha ciudad, que fué del convento de trinitarios descalzos de ella, en	931
D. Máximo Losada remató una huerta titulada de Mosquilla, que fué de los benedictinos de la misma ciudad, en	11261
D. Valentin Andres Barreda remató una casa sita en Valladolid, calle de Isidro Polo, número 10, que fué del convento de S. Pablo, en	8154
D. José Gonzalez remató una casa en la misma, calle Imperial, número 4, que fué del mismo convento, en	31640
D. Lorenzo Herrero remató un molino en Pañafiel, situado sobre las aguas del rio Duraton, que fué del convento de dominicos, en	275000

Provincia de Zaragoza.

D. Francisco Gutierrez remató un herreñal de 12 fanegas, sito en término de Villafafila, que fué del monasterio de S. Bernardo de Morcuella, en	2400
El mismo remató un picaño de 4 fanegas de tierra, sito en dicho término, que perteneció al referido monasterio, en	416
El mismo remató una tierra de 2 fanegas en el propio término, que perteneció al referido monasterio, en	500
El mismo remató una tierra de 24 fanegas en el sitio de la Villorena, en término de la misma villa de la Villafafila, que fué del propio monasterio, en	5910
D. José María Barona remató la huerta con casa y noria que en término de Zamora, pertenecieron al convento de S. Francisco de la misma, en	17000
D. Benigno José Fernandez remató una casa en la misma, calle de Riego, que fué de las monjas de Sta. Marina, en	20300
D. Ambrosio Jimenez remató 2 herrenales de una fanega y 75 palos de tierra, en término de Villafafila, que fueron del monasterio de S. Bernardo, en	215
El mismo remató 18 fanegas de tierra al Pradico, en dicho término, que fueron del monasterio, en	1820
El mismo remató 16 fanegas de tierra al Teso de Pedro Nuño, que en el referido término pertenecieron al propio monasterio, en	2530
El mismo remató 10 fanegas de tierra á la Fana, en dicho término, que fueron del referido monasterio, en	1050

El mismo remató 6 fanegas de tierra á la Guerga del Hinojo y camino de S. Isidro, que en el propio término pertenecieron á dicho monasterio, en	620
El mismo remató un herreñal de una fanega, que en dicho término perteneció al susodicho monasterio, en	250
El propio remató 15 fanegas de tierra al Teso de la Cruz, que en la referida villa pertenecieron al mismo monasterio, en	2430
El referido Jimenez remató 3 fanegas de tierra á la fuente de S. Pedro, en id., que fueron del propio monasterio, en	750
El mismo remató 10 fanegas de tierra donde llaman el Teso Grande de Valorio, en dicho término, que fueron del propio monasterio, en	1020
El mismo remató 12 fanegas de tierra en Valorio, hácia la villa, en idem, que fueron del susodicho monasterio, en	1850
El mismo remató 6 fanegas de tierra que llaman la Solana de Valorio, en dicho término, que fueron del propio monasterio, en	980
El mismo remató 2 fanegas de tierra donde llaman el Molino de Sanchon en id., que fueron del referido monasterio, en	240
El mismo remató 12 fanegas de tierra al Teso de la Cruz, en dicho término, que fueron del referido monasterio, en	1950
El mismo remató 4 fanegas de tierra á la senda del Valle, que en dicho término fueron del propio monasterio, en	670
El mismo remató 10 fanegas de tierra al molino de Viento, que en el referido término pertenecieron al dicho monasterio, en	1630
El mismo remató 5 fanegas de tierra, que en dicho término pertenecieron al propio monasterio, en	850
El mismo remató 10 fanegas de tierra á la Fana, que en el referido término pertenecieron al propio monasterio, en	1100
El mismo remató 2 fanegas y 2 cuartas de tierra en dos pedazos que en dicho término pertenecieron al propio monasterio, en	280
El mismo remató 32 fanegas de tierra al Pico de la Tapiada en el propio término que fueron de dicho monasterio, en	3250
El mismo remató 12 fanegas de tierra al Teso de S. Juan, que en el mencionado término fueron del propio monasterio, en	2600
El mismo remató 12 fanegas de tierra á las Tapiadas, que en dicho término pertenecieron al propio monasterio, en	1650
El preinserto Jimenez remató 25 fanegas de tierra al Fonsario, que en el referido término de Villafila pertenecieron al mismo monasterio de S. Bernardo de Moreruela, en	5500

Fincas para cuyo remate se señala día.

ANUNCIO nº 540.

En virtud de la publicación de la venta de bienes nacionales hechos en el Boletín de 29 de abril último, anuncio n. 483, han sido subastadas y rematadas en el día de ayer en las casas consistoriales de esta M. H. V. ante el Sr. D. Manuel Luceño, juez de primera instancia de la misma, y escribanía de D. José Balduque, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortización, y citación del procurador síndico, las fincas siguientes:

Que pertenecieron á los agustinos calzados de Casarrubios del Monte, en la villa del Alamo.

Cinco pedazos de tierra en dicha villa, con 16 fanegas 4 celemines y 36 estadales, tasados en 8861 reales vellon. 9000

A las religiosas bernardas de Madrid en la villa de Pinto.

1.^a suerte: Se compone de 41 pedazos de tierra, con 126 fanegas 5 celemines y 31 estadales, tasados en 15728 rs. vn. 54000

2.^a suerte: Treinta y nueve id. de id., con 104 fanegas 6 celemines y 5 estadales, tasados en 16525 reales vellon. 46000

3.^a suerte: Cincuenta y siete id. de id., con 103 fanegas 6 celemines y 14 estadales, tasados en 18319 reales vellon. 104100

4.^a suerte: Cuarenta y ocho id. de id., con 135 fanegas 2 celemines y 5 estadales, tasados en 26011 reales vellon. 102000

A los PP. dominicos de la ciudad de Segovia en la villa de Pinto.

Una casa en la referida villa, sita en la calle del Raso, la cual tiene 12521 pies, tasada en 33746 reales vellon. 34000

Treinta pedazos de tierra y 2 viñas en id., de 137 fanegas un celemin 16 estadales y 2225 cepas, tasados en 22477 reales vellon. 47000

A las religiosas de Sta. Clara de Alcalá de Henares, en la villa de Pinto.

Dos pedazos de tierra en id., con 2 fanegas 9 celemines y 22 estadales, tasados en 434 reales vellon. 440

~~~~~  
Imprenta nacional á cargo de D. Juan Guasp y Pascual.